



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 18 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por GUERRERO
CESPEDES Jose Camilo FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2024 17:25:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2024-P-CSJAM-PJ

VISTO; la Resolución Administrativa, N° 000451-2022-P-CSJAM-PJ, de fecha 01 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por Órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

Segundo.- El artículo 72° del Texto único de la Ley orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito y ejerce las demás atribuciones que le confiere las leyes y los reglamentos.

Tercero.- La Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 18° señala:

"El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; b) constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; c) promover valores sociales; d) promover beneficios a favor de la entidad; e) mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad"

Cuarto.- El artículo 49° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, señala que la gestión del rendimiento es un proceso a través del cual se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores del Poder Judicial, la que se





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

desarrolla conforme a lo regulado por la normativa interna y disposiciones emitidas por el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; a su turno, el artículo 58° señala que el Poder Judicial reconoce formalmente a los servidores del Poder Judicial por la obtención de logros y/o resultados de iniciativas sobresalientes, que generen un impacto positivo para el cumplimiento de objetivos institucionales, a fin de reforzar dichos comportamientos destacados.

Quinto.- En ese orden de ideas, mediante Resolución Administrativa N° 000450-2021-GG-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva “Disposiciones para el otorgamiento de reconocimiento formal en el Poder Judicial”, con el objetivo de establecer las disposiciones respecto del otorgamiento de reconocimiento formal a los servidores/as del Poder Judicial, por la obtención de logros y/o resultados de iniciativas sobresalientes, que generen un impacto positivo para el cumplimiento de objetivos institucionales, a fin de reforzar dichos comportamientos destacados, siendo que el numeral 7.1 del mismo cuerpo normativo establece como uno de los supuesto de reconocimiento el *“Destacado cumplimiento de funciones o actividades encargadas y/o adicionales a las que fueron contratadas por la entidad”*.

Sexto.- Que, mediante Resolución Administrativa del visto, se proclamó al suscrito como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas para el periodo 2023-2024; por lo que al asumir dicha responsabilidad se trazaron muchos objetivos que en el transcurso de la gestión se vieron cristalizados, para lo cual se contó con el apoyo de un importante grupo de trabajo para quienes implicó la delegación de una responsabilidad de gran magnitud, demostrando durante el período de gestión entrega, responsabilidad, esfuerzo, constancia y probidad.

Séptimo.- En tal sentido resulta oportuno expresar un justo reconocimiento y felicitación al personal administrativo que demostró compromiso institucional en el ejercicio de sus funciones. El otorgamiento de reconocimiento se encuentra orientado y sustentado en la obtención de resultados que sobrepasen las expectativas o logros producto de iniciativas que generen un impacto positivo para la institución y sus miembros; siendo ello así, en la presente gestión 2023 – 2024, se ha cumplido con alcanzar la totalidad de los objetivos establecidos, así como en la consolidación de los proyectos que han coadyuvado al mejoramiento de justicia en el Distrito Judicial de Amazonas; debiendo expedirse el acto resolutorio pertinente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES, a nombre de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, al equipo del área administrativa de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, que a través de su labor y compromiso han contribuido al cumplimiento de las metas propuestas en la gestión 2023 -2024 conforme al siguiente detalle:

Asesoría Legal	
Asesor	YARINGAÑO ANDAMAYO, EDWIN
Apoyo de Asesoría	SANGAY CRUZADO, EDGAR
Apoyo de Asesoría	MORI AÑAZCO MARY DE JESUS
Secretaría de Presidencia	
Secretaría de Presidencia	QUISPE NARVAEZ, JENNY
Apoyo de Secretaría de Presidencia	GONZALES MUÑOZ ANDREA DEL ROCIO
Imagen Institucional	
Responsable de Imagen	CERNA JAUREGUI ROSA MARIA
Apoyo de Imagen	MUÑOZ CAMPON MANUEL RIGOBERTO
Oficina de Administración Distrital	
Jefe de la Oficina de Administración	PEREZ LOPEZ CARLOS EFRAIN
Secretaría	VILCA SANTILLAN MARIA SANTOS
Unidad Formuladora	
Encargado del área	ENCINAS PUSCAN JOSE
Oficina de Logística	
Encargado del Área	ARELLANOS CHAVEZ EINSTEIN
Apoyo Administrativo	CHECÁN MÁS MIRIAN MILAGROS
Apoyo Administrativo	MUÑOZ TELLO DEISY LISCETH
Apoyo Administrativo	OYARCE CHÁVEZ ELITA
Apoyo Control Patrimonial	PAUCAR HEREDIA DEYVID ROLANDO
Encargado en Almacén	TORRES QUIROZ CARLO FERNANDO
Conductor	POEMAPE TUESTA CARLO VICTOR





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Conductor	GARRIDO LOPEZ NAZARIO
Conductor	GUIMAC MARIN ROILER
Área de Caja	
Cajero I	CELIS ANTICONA SEGUNDO MEDARDO
Apoyo de Caja	SAAVEDRA TAFUR ENITH
Área de Personal	
Encargada de personal	HUAMAN PIZARRO CLAUDYA KARINNA
Apoyo del área de personal	PUERTA VALDEZ FERNANDO
Apoyo del área de personal	RIVERA LA TORRE MARIBEL
Apoyo del área de personal	VILCHEZ RAMOS KORY ZELENY
Apoyo del área de personal	CALLE YANAYACO LUIS ANGEL
Medico Integrante del Comité de Salud en el Trabajo	
Medico	CHUMIOQUE VARAS JEAN PAUL

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la incorporación de la presente resolución administrativa en el legajo personal de los servidores judiciales mencionados.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital, Área de Personal e interesados, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Documento firmado digitalmente

JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/eya

